

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 293

Martes 24 de diciembre de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página I

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### 9.ª Jefatura Regional de Transportes

#### Solicitud de Servicio de Transporte Mecánico por Carretera

##### INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Mayorga de Campos y Villamañán, por don Gerardo Salgado Pérez, como prolongación del que es titular entre Mayorga de Campos y Valladolid, integrado en la unificación 60; en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública, para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en las oficinas de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes, sitas en Divina Pastora, 8 1.º, durante las horas de despacho al público, presentar cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines del expresado Reglamento de Ordenación de

Transportes y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del petionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Mayorga de Campos, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tienen puntos de contacto con el que se solicita y que son: RENFE.

Valladolid, 12 de diciembre de 1968. — El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

4.905—3.258

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ATAQUINES

A las horas que se señalan del día en que se cumplan diez hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín

Oficial», tendrán lugar las subastas en forma reglamentaria, y que se celebrarán en esta Casa Consistorial:

A las doce, cuarta subasta para la corta de 783 pinos; bajo el tipo de tasación de 135.711 pesetas.

A las trece, cuarta subasta para la corta de 210 pinos; bajo el tipo de tasación de 42.687 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil al en que corresponda celebrarse las subastas.

Ataquines, 16 de diciembre de 1968. — El alcalde, Melchor García.

4.926—3.259

### CASTRONUEVO DE ESGUEVA

En cumplimiento y a los efectos que determina el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, las cuentas generales de los presupuestos extraordinarios que a continuación se relacionan, con sus justificantes y dictamen de la Comisión, cuya exposición será por quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar:

N.º 1/1963, para cerramiento de patios de tres viviendas, construcción de locales y otros.



N.º 1/1965, para mejora de abastecimiento de agua y red de distribución.

Castronuevo de Esgueva, 16 de diciembre de 1968.—El alcalde, Victorino Ruiz.

4.947—3.260

#### PIÑEL DE ABAJO

Aprobado por esta Corporación el expediente de suplemento de crédito número 2, por medio de transferencia dentro del vigente presupuesto ordinario, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones, por las personas y entidades interesadas.

Piñel de Abajo, 14 de diciembre de 1968.—El alcalde, Carlos Sanz.

4.924—3.261

#### PIÑEL DE ARRIBA

Aprobado por esta Corporación el expediente de suplemento de crédito número 2, por medio de transferencia dentro del vigente presupuesto ordinario, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones, por las personas y entidades interesadas.

Piñel de Arriba, 14 de diciembre de 1968.—El alcalde, Serafín Pelayo.

4.925—3.262

#### SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Aprobado sin reparos el expediente tramitado por este Ayuntamiento, para determinar la partida de «indeterminados» del presupuesto ordinario de 1968, a efectos de reclamaciones y por quince días, se halla expuesto al público en Secretaría, expediente de suplementos de crédito, a la prórroga del presupuesto ordinario de 1968.

Siete Iglesias de Trabancos, 10 de diciembre de 1968.—El alcalde, Millán Sandoz.

4.955—3.263

#### SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 2 de suplemento y habilitación de créditos, dentro del ejercicio económico presente prórroga presupuesto de 1967, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días para su examen y reclamaciones.

Siete Iglesias de Trabancos, 15 de diciembre de 1968.—El alcalde, Millán Sandoz.

4.956—3.264

#### VILLALBA DE LOS ALCORES

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 30 de septiembre de 1968, la enajenación en pública subasta de la antigua escuela y casa del maestro, de la calle de Calvo Sotelo, de esta localidad, perteneciente en concepto de Propios de este Municipio, cuyo importe se destinará a la aportación municipal para la construcción de nuevos edificios escolares; queda abierta información pública durante el plazo de quince días, en el que podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren oportunas, quedando de manifiesto el expediente en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el mencionado plazo.

Villalba de los Alcores, 16 de diciembre de 1968.—El alcalde, (ilegible).

4.950—3.265

#### VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Por don Asterio Vallejo Duque, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de panera y henil, en el paraje denominado La Era.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de

la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villarmentero de Esgueva, 6 de diciembre de 1968.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

4.867—3.266

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### CEDULA DE NOTIFICACION Y APERCIBIMIENTO

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor juez municipal del distrito número uno, en procedimiento civil, seguido en dicho Juzgado, registrado con el número 282 de 1968, a instancia de la Cámara de la Propiedad Urbana, representada por el procurador don José Menéndez, y aquélla representando a María del Carmen Gallego Calvo, contra la Sociedad denominada «Sánchez Izquierdo», sobre desahucio, fundado en la falta de pago de rentas de local de negocio, sito en la casa número 2 y 4 de la calle del Puente Colgante de esta ciudad, en trámite de ejecución y cumplimiento de la sentencia dictada firme, se tiene acordado apercibir de lanzamiento judicial a dicha Sociedad, por término de quince días, para desalojar el local referido objeto del desahucio, poniéndole a la libre disposición de la propietaria María del Carmen Gallego, bajo apercibimiento legal que, de no verificarlo dentro de dicho término, se procederá a su lanzamiento y a su costa.

Y para publicar la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia en atención al ignorado domicilio actual y en el procedimiento de dicha Sociedad «Sánchez Izquierdo», y sirva a la misma de notificación y apercibimiento en forma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo la presente en Valladolid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Miguel Torres.

4.877—3.267

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL



Aprobar la cuenta de caudales del Presupuesto Especial de Mejora Ganadera, rendida por el señor depositario de Fondos provinciales, correspondiente al primer trimestre de 1968, cuya existencia, para el trimestre siguiente, asciende a 105.000 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del Presupuesto Ordinario, Presupuesto Extraordinario de Cooperación, Presupuesto Bienal de Cooperación, Presupuesto Extraordinario "Caminos y Obras", Presupuesto Extraordinario "Vías Provinciales-Mancomunidad", y Presupuesto Especial de Mejora Ganadera, rendida por el señor depositario de Fondos Provinciales, correspondientes al segundo trimestre de 1968, cuyas existencias, para el trimestre siguiente, son, respectivamente, las que siguen: 25.867.889,19 pesetas; 6.497.129,66 pesetas; 43.367,27 pesetas; 1.952.269,87 pesetas; 72.176 pesetas, y 445.707,32 pesetas.

Aprobar una operación de suplemento y habilitación de créditos, mediante transferencia, correspondiente al Presupuesto Ordinario del presente ejercicio, importante en total 6.083.577,95 pesetas, y que se sigan los trámites reglamentarios.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras de nuevo firme asfáltico en las vías provinciales que a continuación se detallan, con cargo al capítulo 2.º, artículo único, partida 3. del Presupuesto Extraordinario de "Vías Provinciales-Mancomunidad": la número uno de la carretera provincial de Tudela a Villoria, tramo Montemayor-Villoria, a favor del contratista don José Luis González, importante 1.184.040 pesetas; la número dos de la carretera provincial de Peñafiel a Castrillo de Duero, a favor del contratista don José Luis González, importante 1.569.388,33 pesetas; la número cuatro de la carretera provincial de Tudela a Villoria, tramo de La Parrilla a la raya de Montemayor, a favor del contratista don Eliseo Gonzalo Rodríguez, importante 103.048,51 pesetas; la número dos de la carretera provincial de Valdestillas a Puente Blanca, tramo Mojados-Puente Blanca, a favor del contratista don Antonio Boix Tamarrif, importante 1.074.715,78 pesetas; la número cuatro del camino vecinal de Ramiro a Gomeznarro, a favor del contratista don Simplicio Sastre, importante 450.830,81 pesetas; la número cuatro del camino vecinal de San Román de Hornija al límite de la provincia, a favor del contratista don José Herrero Nieto, importante 135.297,48 pesetas; la número dos de la carretera provincial de San Pedro de Latarce a la Carretera de La Coruña, a favor del contratista don Valentin Alonso Alvarez, importante 814.380,34 pesetas; la número tres del camino vecinal de San Martín de Vallvení a Valoria, a favor de don José Martínez y don José Heredero, importante 1.362.606,62 pesetas; la número dos de la carretera provincial de Torrealla de la

«Boletín Oficial» del día 24 de diciembre de 1968

que debe tenerse, principalmente, en consideración, como determinante de la implantación o mantenimiento de un servicio público, y secundando las gestiones del Ayuntamiento.

Facultar al señor presidente para que lleve a cabo las gestiones que estime necesarias, con el fin de conseguir que los beneficios asignados a las comarcas comprendidas en el Plan de Tierra de Campos, se hagan extensivos a otras zonas inmediatas de esta provincia que reúnen características análogas a la vista de los estudios realizados.

Aprobar una Moción del señor presidente, y, en su virtud, las valoraciones que formula el señor arquitecto del solar propiedad de esta Corporación sito en esta capital, inscrito como finca número 7.858, la segregación de un solar del inmueble general, también sito en esta capital, inscrito como finca número 46.859, y su valoración, y que se tramite el expediente reglamentario para desafectar del dominio público este último solar segregado.

Valladolid, 30 de julio de 1968.—El secretario general, José Pascual Araujo.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.556

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Sesión del día 2 de septiembre de 1968

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Pérez Lapeña, Ximénez de Torres, Hurtado Minguela, García Alonso, Acedo Flórez, Ureta Corcuera, Pino Alonso, Sánchez y García del Olmo, González de Echavarrí y Armendia, González Ruiz, Rico Sevillano y Garabito Gregorio; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono; y el secretario general, señor Pascual Araujo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de julio último pasado.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento por el fallecimiento, ocurrido el día 31 de agosto último, del ex-diputado provincial, ilustrísimo señor don Fillemón Arribas Arriaz, y que se comunique el pésame a la familia.

Aprobar una Moción del señor presidente y, en su virtud, solicitar del Estado la cesión gratuita del inmueble que ocupó

«Boletín Oficial» del día 24 de diciembre de 1968.



el desaparecido sanatorio denominado "Viama de Oega", sito en el término de Boecillo, de esta provincia, con el fin de destinárselo al fin peculiar de esta Diputación, de promover una institución para la enseñanza y recuperación de niños subnormales; y fomentar expresamente al señor presidente para solicitar dicha cesión.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Gobierno, relativa a que se interese de la Caja de Ahorros Provincial la adquisición de un solar sito en la calle de las Angustias, de esta capital, con título al Palacio de esta Corporación.

Aprobar los Decretos dictados por el señor presidente en sesiones de la Comisión de Gobierno, celebradas los días 13 y 23 de agosto próximo pasado, y los dictados fuera de dicha Comisión durante el mes de julio último, que constan en el libro correspondiente.

Aprobar la Memoria redactada por el señor secretario de la Corporación, correspondiente al ejercicio de 1967, y que se eleve a la Superioridad.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de pintura en la Capilla del Hospital Provincial, y la devolución al contratista don Luis Sánchez Vega, de la garantía definitiva, importante 2.183,26 pesetas.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de pintura en la Farmacia del Hospital Provincial, y la devolución al contratista don Luis Sánchez Vega, de la garantía definitiva, importante 1.328,79 pesetas.

Aceptar, con las condiciones propuestas por la Comisión de Hacienda, la petición de don Jaime Sáez Vera, ingeniero-director de Vías y Obras Provinciales, de que se interese nuevamente de la Dirección General de Administración Local la elevación hasta el 500 por 100 de sus emolumentos el tope para la percepción de honorarios.

Quedar enterada de que ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto contra resolución de 2 de agosto de 1967 de la Dirección General de la Energía, por la que se autorizó la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, que afecta a terrenos de la Granja-Escuela Provincial "José Antonio".

Acceder a lo solicitado por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, y en consecuencia a la venta de una parcela de 450 metros cuadrados de superficie, correspondiente a terrenos de la Granja-Escuela Provincial "José Antonio", a razón de 100 pesetas el metro cuadrado, siempre que el emplazamiento de la misma se sitúe en la zona propuesta por la Dirección General referida en la parte Este y en la linde de la finca, para no formar un enclavado, y condicionada la enajenación al cumplimiento de

los requisitos establecidos legal y reglamentariamente para llevarla a cabo.

Proceder al anuncio del concurso de audiencia para la formación y realización del Plan Bienal Ordinario de Cooperación Provincial a obras y servicios municipales 1969-1970, y aprobar las Bases que han de regir el mismo.

Aprobar el proyecto de la obra de abastecimiento de agua en Berceo, con un presupuesto de contrata de 650.000 pesetas, cuya obra se encuentra recogida en el Plan Bienal de Cooperación 1967-1968; y que la obra se contrate mediante subasta, con la reducción de plazos que establece el artículo 19 del Reglamento de Contratación, dada la urgencia en la realización de la obra.

Devolver a don Vicente Arranz Rivera, la cantidad de 7.198 pesetas, impuesta como garantía definitiva de la ejecución de las obras de Cementerio en Valbuena de Duero.

Devolver a don José Luis Capellán Pérez, la cantidad de 5.600 pesetas, impuesta como garantía definitiva de la ejecución de las obras de Casa Consistorial en Gerria.

Aprobar la cuenta justificada que remite el Ayuntamiento de Tamariz de Campos, relativa a la inversión de 29.010 pesetas en obras de Cementerio, comprendidas en el Plan Bienal de Cooperación 1967-1968.

Quedar enterada de la aprobación por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, de la Ordenanza de Tasas por prestación de servicios que afectan a la ganadería provincial, y que se pongan en vigor las Tasas y la Ordenanza de que se trata.

Se acuerda adjudicar definitivamente, en la cantidad de 42.798,40 pesetas, a don Antonio González Platero, señalando el plazo de diez días para el abono de la referida cantidad, cuatro fincas procedentes de la herencia de don Celodonio García Renedo.

Aprobar las propuestas de las Comisiones de Gobierno y Hacienda y Economía, y, en su virtud, el abono al Hospital-Asilo de la Santísima Trinidad de Peñafiel, por razón de los asilados en el mismo que reúnan las debidas condiciones legales para ser atendidos como tales indigentes por esta Corporación, la diferencia entre la cantidad aportada por cada asilado y la de 750 pesetas, mensualmente, siempre y cuando que por dicho Asilo se acepten las condiciones establecidas sobre admisiones a propuesta de esta Diputación, que rigen con los asilos que vienen percibiendo ayuda de esta Corporación.

Poner en ejecución la operación de habilitación y suplemento de créditos del Presupuesto Especial de Mejora Ganadera, por un importe de 313.675,46 pesetas.